

# Municipalidad de La Plata

## Factores Relevantes de la Calificación

**Asignación de calificación:** FIX asignó la calificación de largo plazo 'A-(arg)' y de corto plazo 'A2(arg)' a la Municipalidad de La Plata (MLP o Municipalidad) sobre la base de una buena generación de márgenes operativos que se espera se consoliden en el tiempo, buenos niveles de liquidez, inexistente nivel de endeudamiento consolidado y niveles de inversión pública en recuperación, teniendo como limitante la menor flexibilidad financiera con la que cuentan los municipios con relación a las provincias. La perspectiva de la calificación de largo plazo es 'Estable'. La Calificadora destaca el grado de resiliencia financiera estructural que presenta la Municipalidad al haber atravesado favorablemente desafiantes coyunturas económicas, bajo una elevada incertidumbre.

**Muy buen desempeño operativo con cierta variación:** la MLP presentó buenos márgenes operativos consolidados de la Administración Pública No Financiera (APNF), aunque con cierta variación en los últimos cinco años, marcando un pico de 19,7% en 2024 frente a un 8,3% en 2023. La mejora responde a que la actual gestión (asumió a fines del 2023) llevó a cabo una significativa recomposición de la planta de personal municipal, reduciendo cerca del 50% por anteriores contrataciones poco transparentes. Esta disminución en la masa salarial permitió otorgar mejores paritarias en 2024. En concomitancia, el ejecutivo municipal llevó adelante una readecuación de alícuotas que se encontraban desactualizadas, en conjunto con otras reformas que permitieron mejorar la eficiencia recaudatoria. En dic-24 la MLP cerró un convenio con la Provincia de Buenos Aires (PBA) saldando pasivos que la Provincia mantenía con el municipio desde hace más de una década por la tasa de capitalidad.

Al 2T-2025, el municipio platense registró un margen operativo de 21,3% (-15 p.p. interanual) producto de que los gastos operativos crecieron 42,3 p.p. por encima de los ingresos operativos. Este comportamiento responde principalmente al efecto base, con mayor magnitud en las erogaciones del primer semestre del 2024 debido al fuerte recorte en la masa salarial. Para el cierre del 2025, FIX espera que el margen operativo se ubique en torno al 16,4%, con una moderada recomposición salarial, pero sin ampliación en la planta de personal.

**Buena posición de liquidez:** en los últimos cinco años, la MLP presentó una buena y estable posición de liquidez, promediando el 16,1% de los ingresos totales del período 2020-2024. En 2024 las disponibilidades se incrementaron al 27,0% del ingreso total (+15,7 p.p. anual), explicado por la importante generación de ahorro operativo en el ejercicio fiscal. Al 2T-2025 el ratio de liquidez fue del 20,5% (-2,7 p.p. interanual) y para el cierre del 2025, en base a las estimaciones del margen operativo, a un amplio plan de ejecución de obra pública, el perfil de vencimientos vigente, y la maduración de inversiones financieras, FIX espera que la posición de liquidez se reduzca a niveles adecuados similares al promedio del último lustro.

La Municipalidad utiliza habitualmente la deuda flotante como mecanismo de financiación de corto plazo y la misma ha evolucionado de manera estable en los últimos años, promediando el 10% de los ingresos operativos. Al comparar con la liquidez, las disponibilidades cubrieron 3,0x (veces) en 2024, indicador que se presenta robusto, con relación a una cobertura promedio de 1,6x para el período 2020-2023 y FIX espera que al cierre del año se ubique en 1,3x.

**Adecuada autonomía fiscal:** estructuralmente, los ingresos propios de la Municipalidad han promediado cerca del 50% de los ingresos corrientes, marcando un incremento al 52,6% en 2024 (+5,4 p.p. anual) producto de la readecuación de alícuotas y de la eficiencia recaudatoria. Al comparar con los pares que califica FIX, la autonomía operativa de la

## Informe Integral

### Calificaciones

Largo Plazo	A-(arg)
Corto Plazo	A2(arg)

### Perspectiva

p/ calificaciones de Largo Plazo Estable

### Resumen Financiero

#### Municipalidad de La Plata - APNF\*

	31 Dic 2024	31 Dic 2023
Ingresos Operativos (\$mill)	250.141	79.060
Deuda Consolidada (\$mill)	9,5	11,1
Balance Operativo/ Ingresos Operativos (%)	19,7	8,3
Servicio de Deuda/ Ingresos Corrientes (%)	0,0	2,3
Deuda consolidada/ Balance Corriente (x)	0,0	0,0
Balance Operativo/ Intereses Pagados (x)	80.110	317
Gto de Capital/ Gto Total (%)	6,0	13,4

\*Administración Pública No Financiera

### Criterios Relacionados

Metodología de Calificación de Finanzas Públicas registrado ante la CNV, mayo 2024

### Informes Relacionados

Informe de Estadísticas Comparativas: Finanzas Públicas, Argentina - febrero 2025

Finanzas Públicas Argentina - Evolución Reciente y Perspectivas 2025

### Analistas

Analista Principal  
Renzo Crosa  
Director Asociado  
[renzo.crosa@fixscr.com](mailto:renzo.crosa@fixscr.com)  
+54 11 5235 8129

Cintia Defranceschi  
Directora  
[cintia.defranceschi@fixscr.com](mailto:cintia.defranceschi@fixscr.com)  
+54 11 5235 8143

Responsable del Sector  
Mauro Chiarini  
Senior Director  
[mauro.chiarini@fixscr.com](mailto:mauro.chiarini@fixscr.com)  
+54 11 5235 8140

municipalidad platense se encuentra alineada con la media. No obstante, la Calificadora proyecta que en 2025 este ratio se ubique en 58,6%, producto de las mejoras implementadas en 2024 y un deterioro esperado de los recursos coparticipables por el debilitamiento del consumo privado a nivel macroeconómico.

**Inexistente nivel de endeudamiento consolidado:** desde el 2023 a la fecha, el nivel de apalancamiento respecto de los ingresos corrientes es insignificante, y se espera que continúe de esta manera para el 2025. El único pasivo consolidado del municipio es con la Tesorería de la PBA por un crédito que al 2T-2025 contabilizó en \$ 8,8 millones. En caso, de querer incursionar en nuevos instrumentos financieros para financiar el plan de obra pública, FIX considera que la MLP tiene margen para hacerlo siempre y cuando los términos y condiciones sean acordes al nivel de calificación.

## Sensibilidad de las calificaciones

**Riesgo político en el desempeño operativo:** los auspiciosos balances operativos superavitarios están supeditados en gran medida a la capacidad de la gestión gubernamental en administrar el gasto corriente, con una buena autonomía presupuestaria de recursos propios. Por lo que estas métricas podrían revertirse ante un potencial cambio de administración en el poder ejecutivo municipal. Una reforma institucional que permita acotar los grados de libertad para el gasto corriente brindaría cierta previsibilidad en los flujos operativos y disminuiría el riesgo político, lo que permitiría revisar la calificación al alza, aunque siempre teniendo como limitante la menor flexibilidad financiera con la que cuentan los municipios con relación a las provincias.

**Administración de la liquidez:** históricamente, la posición de liquidez de la MLP es acorde a la calificación definida de corto plazo. FIX entiende que el resultado excepcional de liquidez del 2024 es coyuntural y respondió a cuestiones puntuales de reorganización interna, pero que es difícil de sostener en el tiempo. Sin embargo, la sostenibilidad a mediano plazo de los ratios de cobertura de las disponibilidades en niveles como los actuales, ameritaría a revisar las calificaciones de corto plazo al alza.

## Principales Factores de Calificación

### Resumen: Fortalezas y Debilidades

	Marco Institucional	Deuda y Liquidez	Desempeño Presupuestal	Gestión y Administración	Economía
Estatus	Débil	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza	Debilidad
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Nota: conceptos analizados en el contexto Nacional y Regional

Fuente: FIX

#### Fortalezas

- Muy buena generación de márgenes operativos, aunque se espera una menor volatilidad.
- Inexistente nivel de endeudamiento.
- Confortable posición de liquidez, pero FIX espera una moderada reducción por la política de inversión pública que llevan a cabo a mediano plazo.
- Beneficios directos por concentrar la Administración Pública Provincial y Municipal.

#### Debilidades

- Elevada concentración del gasto, principalmente con ESUR SA.
- Marco institucional que establezca una política de administración de la liquidez.
- Falta de experiencia en el mercado de capitales en la historia reciente.

## Marco institucional

### Contexto Nacional-Provincial

La Argentina tiene un sistema democrático, representativo, republicano federal, por lo cual las provincias cuentan con autonomía política y económica. En las últimas décadas se produjo una importante descentralización de las responsabilidades del gasto en los gobiernos provinciales con un aumento de la centralización de la Nación en cuanto a la recaudación de los ingresos. Esto impactó en mayor dependencia de las provincias de los recursos de origen nacional, tanto para el financiamiento de gastos corrientes como de capital. La falta de una reforma de la Ley de Coparticipación y la necesidad de resolver problemas coyunturales provocaron sucesivas reformas adicionales a la Ley de Coparticipación que determinaron un sistema cada vez más complejo de distribución de recursos Nación-Provincia.

El marco regulatorio en donde operan las Provincias y Nación es muy frágil y volátil ante la gran cantidad de cambios que ha sufrido en los últimos años. Esto marca un contexto de incertidumbre y falta de previsibilidad para la toma de decisiones y proyección de políticas económicas de los entes subnacionales. Los importantes desafíos macro-fiscales y financieros del soberano impusieron desde el 2024 una reducción de las transferencias no automáticas. Estas transferencias abarcaron tanto las de carácter discrecional como aquellas definidas por partidas presupuestarias hacia las provincias bajo convenios o legislación específica principalmente las destinadas a la obra pública y financiamiento de las Cajas de Jubilaciones no transferidas-, lo que evidenció la vulnerabilidad de las cuentas públicas de gran parte de los subsoberanos. En este contexto se evidencia el desequilibrio estructural de las provincias en cuanto a la asimetría de la distribución de los recursos y las responsabilidades del gasto.

Las provincias que no transfirieron sus Cajas de Seguridad Social a la Nación dejaron de percibir los anticipos para financiar parte del déficit, que, si bien no estaban actualizados con la inflación de los últimos años dado que los últimos Convenios Bilaterales firmados fueron en el 2019, amortiguaban en cierto nivel el peso sobre las cuentas fiscales. Durante los meses transcurridos del 2025, algunas provincias, como es el caso de la Provincia de Córdoba (PC), logró cierto acuerdo sobre el flujo, pero en forma bilateral y sin resolver la deuda pendiente y sin una resolución en el consolidado provincial.

Desde el 2024 el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) quedó desactivado y cierta financiación o refinanciación de pasivos hacia los subsoberanos fue asumida por el Banco de la Nación Argentina (BNA).

El Congreso Nacional aprobó la Ley N°27.742 denominada “Ley Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Ley Bases), y la Ley N°27.743 definida como la “Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” (paquete fiscal) junto a los decretos de promulgación 592/2024 y 593/2024, respectivamente. Con estas medidas, la Administración Nacional intentó motorizar la economía y alcanzar equilibrio presupuestario, aunque en la actualidad hay muchos desafíos a nivel macroeconómico que pueden impactar en el desarrollo de las economías regionales. FIX asume que en el 2025 no existirá ningún tipo de asistencia o transferencia corriente o de capital superior al nivel casi inexistente del 2024. Se monitorearán las principales variables macroeconómicas, en cuanto a la evolución de la actividad, inflación, tipo de cambio y refinanciación de la deuda del Gobierno Nacional como el acceso a financiamiento que le permitan sostener un cierto equilibrio de la economía. Gran parte de los subsoberanos están condicionados a los principales desafíos con los que se enfrenta el Gobierno Nacional.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 969/2024 creó el Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas con la finalidad de unificar y saldar deudas entre la Nación con las provincias y CABA. Al cierre del 2024, Catamarca, Tucumán, La Pampa, Chaco y Entre Ríos fueron las primeras en acceder efectivamente, y Neuquén, Corrientes, Chubut, Jujuy, Misiones, Salta, y Santa Cruz manifestaron la voluntad de ingresar al Régimen.

### **Provincia de Buenos Aires – Municipalidad de La Plata**

Por Constitución Provincial de Buenos Aires, la administración del gobierno provincial es responsabilidad del Poder Ejecutivo, cuyos titulares son el Gobernador y Vicegobernador, elegidos directamente por el voto popular. El mandato de gobierno dura cuatro años con la posibilidad de una reelección. El gobernador designa a los ministros y secretarios de gobierno. El actual gobernador Axel Kicillof fue elegido por segunda vez consecutiva en octubre de 2023 con el 44,8% del total de los votantes representando al frente Unión por la Patria.

El Poder Legislativo provincial está compuesto por dos cuerpos, la Cámara de Senadores con 46 miembros y la Cámara de Diputados, integrado por 92 miembros. Los integrantes de ambas cámaras se eligen por voto popular por un período de cuatro años, con una renovación parcial cada dos años. Ambas cámaras dictan leyes provinciales que deben ser promulgadas por el Poder Ejecutivo. Los legisladores se eligen por secciones electorales (8 en total), que agrupan los 135 municipios de la provincia. Actualmente, el frente Fuerza Patria tiene 21 bancas en el Senado sobre un total de 46, y 38 en Diputados, sobre un total de 92. A nivel nacional, la Provincia cuenta con 3 Senadores Nacionales y 70 Diputados Nacionales.

Por su parte, el Poder Judicial está compuesto en primer lugar por la Corte Suprema Provincial de Justicia (constituida por siete jueces designados por el gobernador con acuerdo del Senado Provincial), seguido de los Tribunales Inferiores, organizados por fueros y departamentos judiciales, que tienen competencia en cuestiones civiles, comerciales, administrativas, laborales, de familia y penales dentro del territorio de la Provincia. Además, completan la estructura del Poder Judicial el Ministerio Público -junto a sus Fiscalías, Departamentos Oficiales y Asesorías de Incapaces-, y el Consejo de la Magistratura Provincial.

A su vez, la Provincia está subdividida en 135 municipios, constitucionalmente definidos como partidos, cuyas autoridades (Intendente y Honorable Concejo Deliberante) son elegidas por voto popular y tienen como principales responsabilidades la provisión de servicios locales básicos: alumbrado público, limpieza, pavimentación, entre otros vinculados directa e indirectamente.

Los municipios participan de un esquema de redistribución de los recursos provinciales y nacionales con la Provincia, definido como Coparticipación Secundaria. La masa coparticipable está constituida por el Impuesto a los Ingresos Brutos, Inmobiliario, Automotores, Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos, de los cuales el 16,14% se redistribuye entre los 135 partidos. El porcentaje que se transfiere

a cada municipio se basa en distintos criterios, tales como la población del municipio, superficie, capacidad tributaria, eficiencia recaudatoria, cantidad y tipo de establecimientos de salud municipal, servicios sociales y programa de asistencia municipal, e infraestructura social. El Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia determina mediante una Resolución el porcentaje general de fondos transferidos a los municipios cuyo Coeficiente Único de Distribución (CUD) puede mostrar cambios leves anualmente. Este sistema se encuentra regulado por la Ley 10.559 y sus modificatorias.

Adicionalmente, la MLP cuenta con un recurso tributario denominado Tasa de Capitalidad que le corresponde por la contraprestación de diversos servicios que brinda al ser la Capital de la Provincia. La PBA estaba en deuda y en diciembre de 2024, el municipio alcanzó un convenio bilateral con la Provincia para regularizar este concepto.

El gobierno municipal de La Plata se compone de un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente, y un Concejo Municipal. El Poder Ejecutivo Municipal está a cargo de Julio Alak, perteneciente al partido Unión por la Patria. El Poder Legislativo Municipal lo constituye el Honorable Concejo Deliberante, integrado por 24 concejales con mandato por 4 años, con renovación parcial cada dos años. Su funcionamiento se rige por la Ley Orgánica de las Municipalidades y por su propio reglamento interno.

## Deuda, liquidez y contingencias

### Deuda

En los últimos cinco años, la Municipalidad presentó un ínfimo nivel de endeudamiento promediando el 0,9% de los ingresos corrientes del período 2020-2024, marcando una tendencia descendente. En 2023, la Municipalidad canceló un crédito con el Banco Provincia garantizado por recursos coparticipables por \$ 187 millones (\$ 167 millones en concepto de capital y \$ 20 millones de intereses). Adicionalmente, también se canceló anticipadamente otro pasivo con el CEAMSE por \$ 49,4 millones.

Al cierre del 2024, el stock de deuda consolidada contabilizó \$ 9,5 millones representando un ratio de apalancamiento insignificante. El único pasivo que presenta la MLP es por un préstamo con la PBA. En la historia reciente, el municipio platense no ha realizado emisiones de deuda en el mercado local ni internacional, lo que evidencia falta de experiencia en los mercados voluntarios de crédito y que, de acuerdo con las autoridades del ejecutivo municipal, no se planean realizar endeudamientos en el corto plazo. Para el cierre del ejercicio 2025, FIX espera que el stock de deuda consolidada en términos de los ingresos corrientes se ubique en niveles similares al 2024 (ver Gráfico 1). En caso, de querer incursionar en nuevos instrumentos financieros para financiar el plan de obra pública, FIX considera que la MLP tiene margen para hacerlo siempre y cuando los términos y condiciones sean acordes al nivel de calificación.

En lo que refiere a la sostenibilidad de deuda, los servicios promediaron un bajo 3,1% de los ingresos corrientes del 2020 al 2023. En 2024 dicho ratio fue insignificante y se espera que se mantenga en ese nivel para 2025. En términos del ahorro operativo, los servicios de deuda se redujeron desde el 56,5% en 2020 al 28,3% en 2023. En 2024 el indicador tendió a cero y para el corriente año, se espera que se sostenga en esa línea, concluyendo que no existe riesgo de refinanciación alguno de las obligaciones financieras del municipio (ver Gráfico 2).

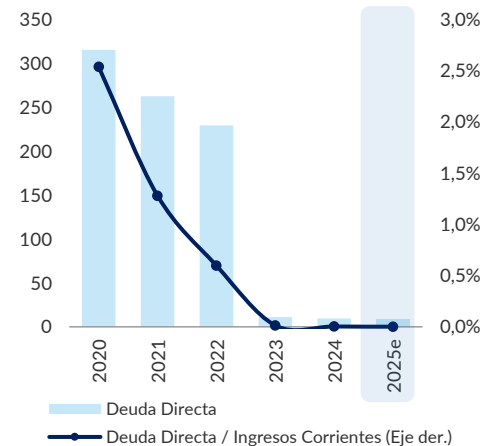
Los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad de la deuda ubican al municipio bonaerense como la jurisdicción con mejores guarismos en términos de deuda al compararse con el resto de los gobiernos locales que califica FIX, encontrándose acorde al rango de calificación estructural de largo plazo.

### Liquidez

En el último lustro, la MLP presentó una buena posición de liquidez, que promedió el 13,4% de los ingresos totales del período 2020-2023, mientras que, en 2024 el ratio se ubicó en un 27% producto del auspicioso ahorro operativo generado en el ejercicio, en gran medida, por el cambio estructural del gasto corriente. Al segundo trimestre del 2025, la liquidez representó el 20,5% de los ingresos totales anualizados, incluyendo las inversiones

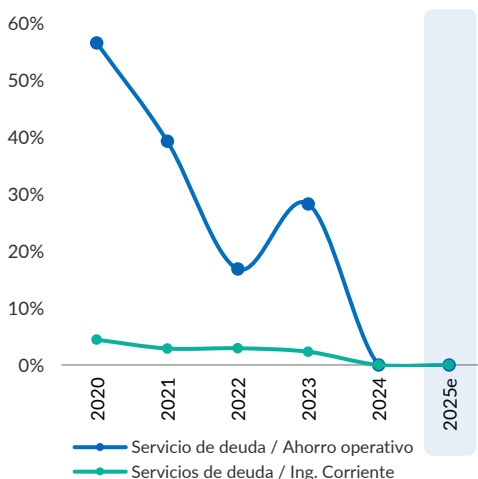
Gráfico 1  
**Deuda Directa**

En millones de pesos corrientes



Fuente: M. de La Plata y cálculos de FIX e-estimado

Gráfico 2  
**Sostenibilidad de la deuda**



Fuente: M. de La Plata y estimación de FIX

financieras transitorias. Estas se encuentran colocadas en instrumentos con diferentes perfiles de *duration*, y en su mayoría de gran liquidez.

El municipio está llevando adelante un ambicioso plan de inversión en infraestructura, el cual se está financiando parcialmente con el propio flujo generado del ejercicio y desahorros del resultado financiero 2024. De acuerdo con esta planificación del ejecutivo municipal y las proyecciones de FIX respecto al flujo operativo, el perfil de vencimientos vigente, y el balance de capital, se espera que al cierre del 2025 la posición de liquidez se ubique en torno del 11,6%, alcanzando un adecuado ratio acorde a la calificación de corto plazo.

La deuda flotante es un mecanismo habitual de financiación de corto plazo utilizado por la Municipalidad. La misma evolucionó de manera adecuada y estable en el lustro 2020-2024, en torno del 10% en relación con los ingresos operativos y representó 39 días del gasto primario (ver gráfico 4). Al primer semestre 2025, los pasivos corrientes representaron el 4,1% (-0,1 p.p. interanual), y equivalente a 15 días del gasto primario (-8 días interanual), y la Calificadora estima que cierran el año en 9,9% y 34 días, respectivamente, comparando favorablemente con otras jurisdicciones homólogas calificadas por FIX que cuentan con niveles de calificación inferior. El municipio no utiliza el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

Al comparar el nivel de disponibilidades con la deuda flotante, el ratio de cobertura evolucionó relativamente estable entorno al 1,9x en los últimos cinco años y se espera que se ubique en 1,3x para el cierre del 2025, a pesar de la cobertura excepcional de 3x del 2024. La MLP no cuenta con fondo anticíclico.

### Contingencias

Generalmente, en los gobiernos municipales la principal contingencia proviene del contrato con la empresa de limpieza y recolección de residuos, dado que representa usualmente más del 50% del gasto corriente. En el caso de la MLP, el contrato con ESUR se está cumpliendo en tiempo y forma, cuya finalización es en julio de 2028. La empresa ganó el proceso de licitación pública N°22/2018 (expediente 4061-1068512), adjudicada mediante el Decreto N°2564 – folio 3102/3103. En el mismo se definen los mecanismos para actualizar los precios, utilizándose el salario del personal -que representa un 69% de los costos- y se indexa en base al convenio colectivo de trabajo 40/89, mientras que el 31% restante se ajusta por el Índice de precios básicos mayorista del INDEC.

Asimismo, la municipalidad platense no presenta contingencias intrínsecas desde organismos y/o entidades públicas dependientes de la Administración Central Municipal. No obstante, dado el nivel de dependencia de recursos de origen nacional y provincial, la principal vulnerabilidad del municipio radica en el marco normativo y el impacto de las condiciones macroeconómicas ante un contexto de reordenamiento de variables nominales y los acuerdos políticos entre el gobierno nacional y las provincias.

### Desempeño presupuestario

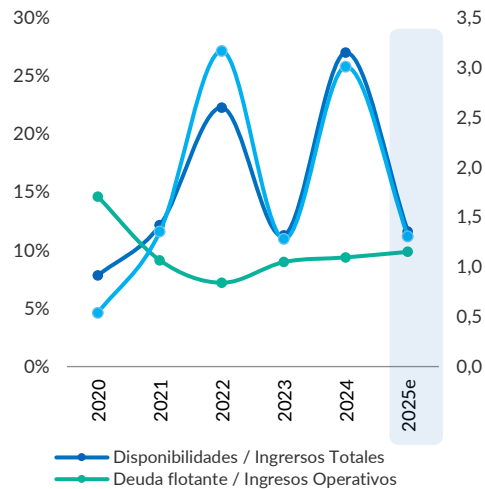
La Administración Pública No Financiera Municipal de La Plata consiste en la Administración Central definida por un Departamento Ejecutivo, el Consejo Municipal y el Tribunal de Cuentas. En los Anexos II y III se exponen los datos de manera consolidada. Se analizaron los ejercicios fiscales para el período 2020-2024, el segundo trimestre 2025 en comparación al mismo período 2024, el Presupuesto 2025 y las proyecciones propias de la calificadora.

#### Ingresos operativos

Los ingresos operativos de la municipalidad platense en 2024 fueron de \$ 250.141 millones, lo que representó un aumento del 216,4% respecto 2023, cuando la inflación interanual a dic-24 fue de 117,8% y 220% contemplando el promedio anual (ver gráfico 4). Al segundo trimestre del 2025, los recursos operativos crecieron un 79% interanual, explicado principalmente por el impulso de los ingresos propios (+121% a/a), que compensó el menor ingreso de recursos provinciales y nacionales (+65%).

De acuerdo con el escenario macroeconómico esperado por FIX para el 2025, los ingresos operativos crecerán nominalmente 88% anual, liderado por los recursos de origen municipal, tanto tributarios como no tributarios, producto de una mayor eficiencia en la recaudación

Gráfico 3  
**Liquidez**



Fuente: M. de La Plata y estimación de FIX

**Tabla 1: Ingresos Operativos**  
(millones de pesos corrientes)

	2024	2023
Tributos de origen municipal	13.657	3.655
Ingresos no tributarios	112.481	32.926
Venta de Bienes y Servicios	85	59
Recursos de origen provincial	45.150	17.483
Recursos de origen nacional	78.769	24.937
<b>Ingresos operativos<sup>a</sup></b>	<b>250.141</b>	<b>79.060</b>

a-no incluye intereses pagados.  
Fuente: Municipalidad de La Plata

propia que compensaría parcialmente los menores ingresos coparticipables por la ralentización en el consumo privado y el menor impuesto inflacionario. El incremento de los recursos propios serán los que lideren el alza de los ingresos, principalmente por Tasas y Derechos dentro de los ingresos tributarios, que se encuentran favorecidos por la readecuación de las alícuotas en 2024.

Por otro lado, en abril de 2024 el Municipio llevó adelante la reubicación de vendedores informales en espacio público, lo que permitió una mayor demanda del comercio minorista formal que se reflejó en una mejora en la recaudación propia.

Como se mencionó anteriormente, en diciembre de 2024, el municipio alcanzó un convenio bilateral con la PBA para regularizar la deuda que la Provincia mantenía con la Ciudad en concepto de la Tasa de Capitalidad. La MLP se encontraba en juicio por la deuda acumulada desde el período 2014-2022, y con reclamos administrativos para los años 2023/24. En el acuerdo se resolvió derogar los litigios iniciados por la Municipalidad y se acordó el desembolso de \$ 11.435 millones a partir del 2025 para saldar el stock adeudado, lo que representaría el 3% de los ingresos operativos del corriente año proyectados por FIX. Estos fondos se encontrarían afectados a obras, cuyos desembolsos fueron acordados un 30% al momento de la firma del convenio, un 60% a medida que se finalizan las obras, y un 10% remanente al cierre de la última obra. A la fecha se encuentra desembolsado el 90% de este monto.

Adicionalmente, se acordó regularizar el flujo de esta contribución de la PBA con el pago de \$ 1.000 millones en concepto de anticipo de la Tasa de Capitalidad que se devengue en los ejercicios fiscales siguientes. De acuerdo con lo informado por las autoridades municipales, se espera que se dicte una nueva norma en la cual se establezca el alcance de esta Contribución a futuro.

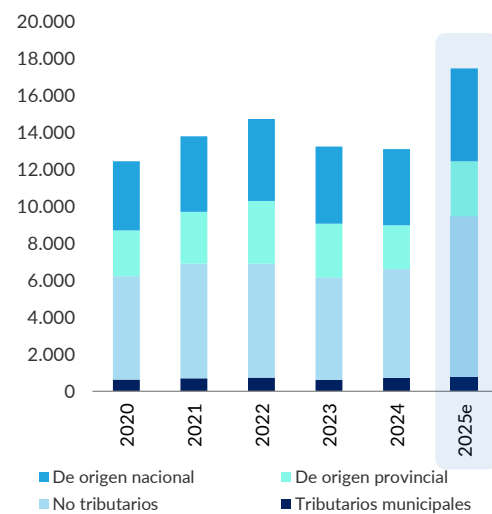
En cuanto a la estructura de los ingresos, la municipalidad platense evidencia cierta estabilidad en su autonomía fiscal, dado que los ingresos propios han promediado una participación relativa entorno al 50% de los ingresos corrientes, mostrando un repunte en el 2024 al 52,6% del 47,1% del 2023. Este comportamiento se explicó por las readecuaciones en las alícuotas que se encontraban muy rezagadas en relación con la dinámica de la nominalidad de los últimos años. Para el 2025 esperamos que esta dinámica continúe en alza y alcance a representar entorno al 59%.

En cuanto a los recursos provenientes de terceros, existe una cierta dependencia tanto de aquellos de origen provincial como los nacionales. En el último lustro, los recursos de origen nacional promediaron un 30% de los ingresos corrientes, el cual corresponde a Coparticipación Ley 10.599, al tiempo que los de origen provincial representaron el 20% y en gran medida se debe a las transferencias corrientes para asistencia alimenticia a comedores y escuelas. FIX pondera que los fondos coparticipables son recursos de distribución automática y determinados por ley provincial de coparticipación de impuestos, pudiendo ser utilizados como garantía en caso de que la Municipalidad requiera asistencia financiera mediante adelantos de coparticipación o ante potenciales emisiones de deuda garantizadas.

## Gastos operativos

Históricamente, las erogaciones operativas reales de la MLP mantienen un sendero decreciente desde el 2021, acumulando una baja de -18,0% al 2024 (ver gráfico 5). Esta caída real se explicó en gran medida por la presión que ejerce la aceleración inflacionaria sobre la masa salarial y demás gastos corrientes pero que se da con cierto rezago. Sin embargo, en el caso de la MLP, debe destacarse que en 2024 la nueva gestión municipal llevó a cabo una profunda reforma en la planta de personal reduciéndola en cerca del 50% del personal contratado dado que, en gran mayoría respondían a modalidades de contratación fraudulentas y poco transparentes heredadas de la administración anterior. En este sentido, la planta de personal (permanente, temporarios) pasó de 12.000 a 6.300 empleados. Esta significativa reducción de la masa salarial en cantidades permitió la posibilidad de dar una mejora en los salarios reales ante la desafiante coyuntura del 2024. De acuerdo con las autoridades del ejecutivo, no prevén ampliar la contratación de personal, y planean tercerizar algunos sectores como el de servicios de salud para reducir la exposición de personal en relación de dependencia directa.

Gráfico 4  
**Ingresos Operativos**  
En millones de pesos constantes de 2020\*



Fuente: M. de La Plata y estimación de FIX  
\*Se utiliza como deflactor la inflación promedio anual e-estimado

**Tabla 2: Gastos Operativos**  
(millones de pesos corrientes)

	2024	2023
- Personal	50.945	18.259
- Servicios y Bs de consumo	148.683	53.425
-Transferencias corrientes	807	1.126
<b>Total gastos operativos<sup>a</sup></b>	<b>200.754</b>	<b>72.491</b>

a-no incluye intereses pagados.  
Fuente: Municipalidad de La Plata

De acuerdo con el Decreto-Ley 6769/1958, conocido como la Ley Orgánica de las Municipalidades, la PBA les otorga a los municipios un marco de autonomía administrativa, incluyendo el manejo de la contratación de personal municipal. En este sentido, la administración del personal queda supeditada al Departamento Ejecutivo Municipal. Adicionalmente, en diciembre de 2004 se sancionó la Ley de Responsabilidad Fiscal Municipal (Ley N°13.295) que, junto a las posteriores modificatorias, define a los gobiernos municipales cierto contexto institucional para gestión de la planta de personal.

Con datos observados al 30.06.2025, los gastos operativos consolidados de la APNF totalizaron \$ 138.968 millones, equivalente a un aumento nominal del 122% a/a, explicado principalmente por el incremento de 163% en la masa salarial y 104% por erogaciones relativas a bienes y servicios, en el que prima el contrato con ESUR SA. Como se explicó anteriormente, el crecimiento en la masa salarial responde principalmente al efecto base de comparación, dado que en el primer semestre del 2024 la masa salarial cayó significativamente por la reducción en la planta de personal.

Para el cierre del año fiscal 2025, FIX estima que los gastos operativos reales en la MLP crezcan, producto de la búsqueda de un salario real moderadamente positivo. En la mayoría de los gobiernos subsoberanos, FIX espera que exista una contracción real de las erogaciones operativas, principalmente por el efecto estadístico que surge al comparar paritarias que evolucionarían en línea con la desinflación gradual minorista, deflactado con el promedio anual que ajusta con rezago.

En las Municipalidades, el principal gasto corriente corresponde al servicio de limpieza y recolección de residuos. En el caso del municipio platense, en 2019 se firmó un contrato con la empresa ESUR SA por una vigencia hasta 2028 y cuyo mecanismo de actualización de precios fue contemplado en las proyecciones de FIX a la hora de evaluar la dinámica del gasto.

**Ahorro operativo e inversión pública**

Estructuralmente, en los últimos cinco años los márgenes operativos de la APNF fueron superavitarios, con buenos niveles promediando el 12,2%, aunque presentaron cierta variación. Estos guarismos son superiores a la gran mayoría de las jurisdicciones homólogas que califica FIX y se espera que ganen estabilidad para una mayor previsibilidad sobre la evolución de las cuentas públicas municipales. Los buenos balances operativos están supeditados al buen caudal de recursos propios por sobre el gasto corriente natural. En 2024 con nueva gestión mediante, se eficientizó la estructura de erogaciones al reducir el 50% la planta de personal, al tiempo que se ajustaron alícuotas que se encontraban desactualizadas. Esto redundó en un formidable margen operativo del 19,7%, permitiendo acumular una buena posición de liquidez.

El municipio mostró buenos resultados financieros, que rondaron el 7,5% de los ingresos

Gráfico 5  
**Gastos Operativos**  
 En millones de pesos constantes de 2020\*

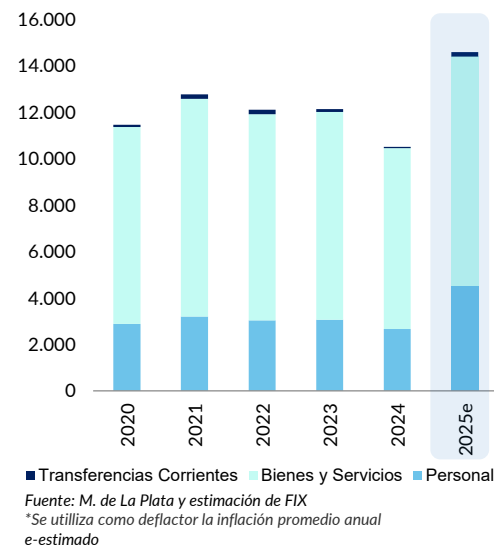
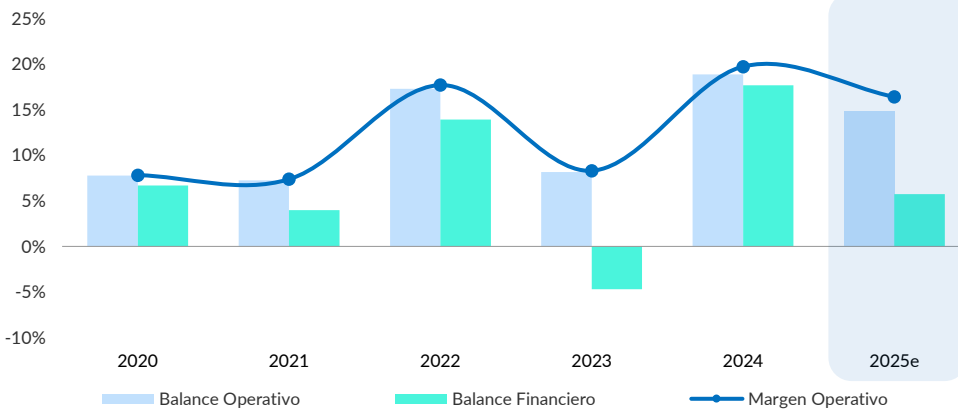


Gráfico 6  
**Desempeño Presupuestario**  
 En porcentaje de los ingresos totales



totales, producto del superavitario balance de capital, lo que evidencia una baja inversión pública excepto en el 2023, bajo un contexto electoral en el cual el déficit de capital absorbió el 9,6% del resultado económico, mostrando un déficit financiero de -4,7% en términos de los ingresos totales (ver gráfico 6).

Al segundo trimestre del 2025, la MLP mostró un muy buen superávit operativo de 21,2%, reduciéndose de un alto 36,4% en el 2T-2024, principalmente por el efecto base comparación que se detalló anteriormente, que se observó con mayor magnitud en las erogaciones. Para el cierre 2025, la Calificadora estima que el margen operativo cierre en torno del 16,4%, lo que evidenciaría un moderado deterioro de 3,3 p.p. respecto del 2024, y se ubicaría en niveles ampliamente por encima de la mayoría de las jurisdicciones comparables que califica FIX. Esta visión prospectiva de las finanzas del municipio sustenta la calidad de la gestión financiera de la MLP acorde al rango de calificaciones definidas.

FIX define a la inversión pública como la Inversión real directa, y en la MLP representa casi la totalidad del gasto de capital. En los últimos años, la inversión pública de la municipalidad platense fue relativamente baja promediando el 3,5% de los ingresos totales, excluyendo el 2023 cuando subió al 13,9% en sintonía con el comportamiento característico en años electorales (ver gráfico 7). La falta de inversión pública redundó en un deterioro de la infraestructura instalada, y en mayores costos de eficiencia tanto para el sector público como privado. Según las autoridades del ejecutivo municipal, la ambiciosa planificación de obras impulsada en 2025 será financiada parcialmente con el ahorro generado en 2024 y con la generación propia del ejercicio actual. En este contexto, la Calificadora espera un cierto deterioro natural en la posición de liquidez a mediano plazo, pero que, dada la sólida capacidad en la generación de flujo operativo, las disponibilidades se podrán mantener en buenos niveles, pero inferiores a los observados en 2024, acorde al rango de calificación definida.

## Gestión y administración

El actual Intendente es el Dr. Julio Alak, ganó las elecciones en octubre de 2023 con el 38,3% de los votos, representando el partido de Unión por la Patria. El Honorable Concejo Deliberante está constituido por 24 concejales, de los cuales el oficialismo cuenta con 10 bancas, siendo la principal minoría. La gestión se caracteriza por una fuerte reconstrucción administrativa, el impulso de la inversión pública y la mejora en la transparencia institucional.

Respecto a la gestión administrativa, se destacó la implementación del sistema GDEBA (Gestión Documental Electrónica) para digitalizar trámites y eliminar el uso de papel, en línea con el avance en la PBA. En cuanto a la inversión en infraestructura, se lanzó un plan de 2.000 cuadras de pavimentación, 200 escuelas y edificios públicos, y en la renovación del alumbrado público, infraestructura vial e hidráulica, y la recuperación de espacios verdes. En cuanto a la transparencia institucional, se llevaron a cabo acciones legales contra la gestión anterior por fraude, malversación y abuso de autoridad, al tiempo que se avanzó en los mecanismos de control, licitación y contratación pública.

FIX destaca la transparencia en la exposición de la información de la actual gestión, dado que se considera un factor relevante en la calificación reflejado como fortaleza en la gobernanza del emisor.

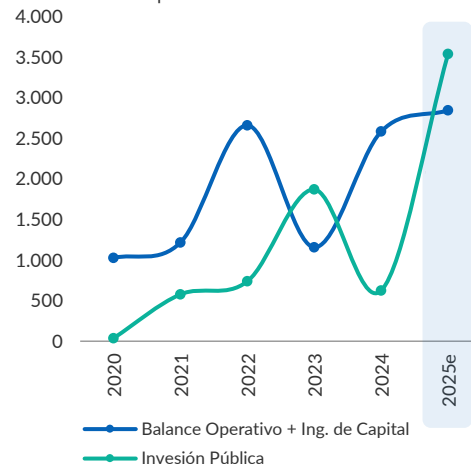
## Perfil socioeconómico

El partido de La Plata es la ciudad capital de la PBA y el tercero más poblado de la Provincia. Se encuentra ubicada en la zona noreste de la Provincia, y con su aglomerado urbano, denominado Región Capital (incluyendo las municipalidades de Berisso y Ensenada), alcanza una población total de 933.474 habitantes. Su superficie es de 942 km<sup>2</sup>. La actividad económica está vinculada principalmente al comercio y la industria de servicios.

### Población

De acuerdo con los datos del Censo 2022, el partido de La Plata presenta una población de 768.547 individuos y agrupa el 4,4% de la población de la PBA, siendo la segunda ciudad de mayor población de la Provincia luego de La Matanza (10,5%). Comparado con el Censo 2010, la población creció 17,5%, cuando la Provincia creció 12,2% en el mismo período.

Gráfico 7  
**Ahorro e Inversión**  
 En millones de pesos constantes de 2020



Fuente: M. de La Plata y cálculos de FIX e-estimado

## **Economía**

La dinámica de la actividad económica en el Municipio se encuentra fuertemente correlacionada con la evolución de esta a nivel provincial y nacional.

La MLP representa el 3,4% del PBG, es la 3ra jurisdicción de mayor peso detrás de La Matanza (7,4%) y Gral. Pueyrredón (3,9%). Estructuralmente, el 16% de la matriz productiva se centra en el sector primario, un 15% en el secundario, y un 67% en el terciario, destacándose Comercio (16%). Asimismo, al ser capital de la Provincia goza de los beneficios directos de la concentración del sector público tanto del segmento provincial como municipal.

## **Desempleo y pobreza**

De acuerdo con los datos semestrales que proporciona el INDEC, la población bajo la línea de pobreza en el Gran La Plata representó el 37,3% al segundo semestre del 2024 (contra un total de los 31 aglomerados urbanos que registra un 38,1%), al tiempo que la tasa de indigencia se ubicó en el 7,3%, por debajo del 8,2% del agregado de 31 aglomerados.

En cuanto a los indicadores laborales al primer trimestre del 2025, se encontraron en sintonía con la evolución a nivel nacional, pero mostrando mejoras relativas respecto al consolidado de 31 aglomeraciones urbanas. Así, en el Gran La Plata la tasa de actividad laboral, de empleo, y desocupación se ubicaron en 48,5%, 44,3%, y 8,7% respectivamente, al tiempo que, a nivel agregado en los 31 aglomerados urbanos, dichos guarismos fueron de 48,2%, 44,4% y 7,9%, respectivamente.

## **ANEXO I**

### **ESG**

El crecimiento de las finanzas sostenibles se ha acelerado notablemente en los últimos años, reflejando un creciente interés y compromiso global con la inversión responsable y el desarrollo sostenible.

En línea con el contexto actual, en el eventual caso de que se evalúen los Sub Soberanos bajo los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG) es importante incorporar el análisis de eventos climáticos: desarrollo de infraestructura básica de servicios que puedan hacer frente a estos eventos (riesgos físicos) y derive en impactos en los costos e ingresos del municipio y/o provincia. Por otro lado, se considerarán las iniciativas y proyectos para garantizar la calidad de los servicios públicos (tales como acceso a servicios de salud, educación, vivienda asequible y servicios básicos) e infraestructura, cuidado de la biodiversidad y la no contaminación que contribuyan al desarrollo de las entidades. Dentro de la gestión sustentable, el tratamiento de residuos con la creación de políticas y programas que impulsen la disminución en su generación, reciclaje y sistema de disposición final de los mismos, será un punto para analizar. Al igual que la gestión del agua, principalmente en zonas con stress hídrico. Será tenido en cuenta, el aprovechamiento de recursos de la provincia/municipio para el impulso de determinadas actividades con potencial como las energías renovables que surgen como una oportunidad local.

En el factor Social, se evaluará la adecuada comunicación con las comunidades, como así también, la existencia de políticas que contemplen acciones relacionadas a temas de diversidad, igualdad de género e inclusión, lanzamiento de programas de generación de empleo e inclusión, etc.

En lo que respecta a la Gobernanza, se evaluarán sus estrategias y objetivos en término de buenas prácticas sustentables, gestión de impuestos, manejo de presupuesto, política de compras y licitaciones. Asimismo, se considerará la gestión de los recursos, la estrategia, la transparencia en la gestión a lo largo de los distintos cambios de administración, teniendo en cuenta la exposición a los riesgos de incremento de gastos corrientes en años electorarios.

## ANEXO II

### Municipalidad de La Plata

Administración Pública No Financiera

\$ Millones	2020	2021	2022	2023	2024	2T-2024	2T-2025
Impuestos (incluye Coparticipación de Impuestos)	3.841,4	6.217,9	11.581,3	25.402,1	80.595,7	32.272,1	52.386,8
Transferencias corrientes recibidas	2.365,7	4.005,1	8.409,7	17.018,1	43.323,6	16.877,0	28.520,6
Tasas, derechos y otros ingresos operativos	6.220,8	10.223,3	17.628,4	36.580,6	126.137,3	49.392,3	95.713,7
<b>Ingresos Operativos</b>	<b>12.427,9</b>	<b>20.446,3</b>	<b>37.619,4</b>	<b>79.000,8</b>	<b>250.056,6</b>	<b>98.541,3</b>	<b>176.621,1</b>
<b>Gastos operativos</b>	<b>-11.457,3</b>	<b>-18.941,9</b>	<b>-30.973,4</b>	<b>-72.491,2</b>	<b>-200.753,6</b>	<b>-62.736,0</b>	<b>-138.968,3</b>
<b>Balance Operativo</b>	<b>970,7</b>	<b>1.504,5</b>	<b>6.646,0</b>	<b>6.509,6</b>	<b>49.303,0</b>	<b>35.805,3</b>	<b>37.652,7</b>
Intereses cobrados	0,0	48,3	717,4	1.189,6	11.123,3	2.397,5	18.957,2
Intereses pagados	-69,3	-47,1	-23,4	-20,7	-0,6	-0,3	-0,1
<b>Balance Corriente</b>	<b>901,4</b>	<b>1.505,6</b>	<b>7.339,9</b>	<b>7.678,5</b>	<b>60.425,6</b>	<b>38.202,5</b>	<b>56.609,7</b>
Ingresos de capital	54,1	297,7	140,1	348,8	61,0	14,6	28,9
Gasto de capital	-37,5	-857,1	-1.888,4	-11.264,0	-12.773,5	-1.187,8	-38.220,9
<b>Balance de capital</b>	<b>16,5</b>	<b>-559,4</b>	<b>-1.748,3</b>	<b>-10.915,2</b>	<b>-12.712,5</b>	<b>-1.173,2</b>	<b>-38.192,0</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>834,3</b>	<b>825,7</b>	<b>5.336,5</b>	<b>-3.859,7</b>	<b>46.174,1</b>	<b>36.471,4</b>	<b>16.383,5</b>
Nueva deuda	601,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización de deuda	-480,5	-545,0	-1.098,8	-1.835,7	-1,2	-0,4	-0,8
<b>Endeudamiento neto: aumento, (disminución)</b>	<b>121,2</b>	<b>-545,0</b>	<b>-1.098,8</b>	<b>-1.835,7</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,8</b>
<b>Resultado Final</b>	<b>955,5</b>	<b>280,6</b>	<b>4.237,7</b>	<b>-5.695,5</b>	<b>46.172,9</b>	<b>36.471,0</b>	<b>16.382,7</b>
<b>DEUDA</b>							
Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Largo Plazo	315,3	262,2	229,0	11,1	9,5	10,3	8,8
<b>Deuda Directa</b>	<b>315,3</b>	<b>262,2</b>	<b>229,0</b>	<b>11,1</b>	<b>9,5</b>	<b>10,3</b>	<b>8,8</b>
+ Deuda cuasi directa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Riesgo Directo</b>	<b>315,3</b>	<b>262,2</b>	<b>229,0</b>	<b>11,1</b>	<b>9,5</b>	<b>10,3</b>	<b>8,8</b>
- Liquidez <sup>a</sup>	977,6	2.526,2	8.563,4	9.070,3	70.469,1	46.845,6	80.319,7
<b>Riesgo Directo Neto</b>	<b>-662,3</b>	<b>-2.264,0</b>	<b>-8.334,3</b>	<b>-9.059,2</b>	<b>-70.459,6</b>	<b>-46.835,3</b>	<b>-80.310,9</b>
Garantías y otras deudas contingentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda neta indirecta (entes públicos exc. garantías)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Riesgo Final Neto</b>	<b>-662,3</b>	<b>-2.264,0</b>	<b>-8.334,3</b>	<b>-9.059,2</b>	<b>-70.459,6</b>	<b>-46.835,3</b>	<b>-80.310,9</b>
% moneda extranjera	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
% no bancaria	47,0%	36,8%	27,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% tasa de interés fija	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

<sup>a</sup> se reprocesaron los datos de la serie, asumiendo disponibilidades sin incluir los fondos de terceros más inversiones a corto plazo.

\* Se incluyen los fondos fiduciarios en la Administración Pública No Financiera

Fuente: Elaboración FIX sobre la base de la información proporcionada por la Municipalidad de La Plata.

## ANEXO III

### Municipalidad de La Plata

Administración Pública No Financiera

	2020	2021	2022	2023	2024	2T-2024	2T-2025
<b>Ratios de Desempeño Presupuestario</b>							
Balance operativo/Ingresos operativos (%)	7,8	7,4	17,7	8,2	19,7	36,3	21,3
Balance corriente/Ingresos Corrientes (%)	7,3	7,3	19,1	9,6	23,1	37,8	28,9
Balance financiero/Ingresos totales (%)	6,7	4,0	13,9	-4,8	17,7	36,1	8,4
Resultado final/Ingresos totales (%)	7,7	1,3	11,0	-7,1	17,7	36,1	8,4
Balance Financiero/PBG (%)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Crecimiento de ingresos operativos (variación % anual)	n.a.	64,5	84,1	110,0	216,4	n.a.	79,2
Crecimiento de gasto operativo (variación % anual)	n.a.	65,3	63,5	134,0	177,0	n.a.	121,7
Crecimiento de balance corriente (variación % anual)	n.a.	67,0	387,5	4,6	686,9	n.a.	48,2
<b>Ratios de Deuda</b>							
Crecimiento de deuda directa (variación % anual)	n.a.	-16,8	-12,6	-95,2	-13,9	n.a.	-15,0
Intereses pagados/Ingresos operativos (%)	0,6	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Balance operativo/Intereses pagados (x)	14,0	31,9	283,6	314,3	79972,8	110136,1	265379,4
Servicios de deuda directa/Ingresos corrientes (%)	4,4	2,9	2,9	2,3	0,0	0,0	0,0
Servicios de deuda directa/Balance operativo (%)	56,6	39,4	16,9	28,5	0,0	0,0	0,0
Deuda Directa/Ingresos operativos (%)	2,5	1,3	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo Directo/Ingresos corrientes (%)	2,5	1,3	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda directa/Balance corriente (x)	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo directo/Balance corrientes (x)	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo final neta/Ingresos corrientes (%)	-5,3	-11,0	-21,7	-11,3	-27,0	-23,2	-20,5
Deuda directa/PBG (%)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Deuda directa per cápita (\$)	410	341	298	14	12	13	11
<b>Ratio de Ingresos</b>							
Impuestos/Ingresos operativos (%)	30,9	30,4	30,8	32,2	32,2	32,7	29,7
Impuestos locales/Ingresos operativos (%)	50,1	50,0	46,9	46,3	50,4	50,1	54,2
Transferencias corrientes/Ingresos operativos (%)	19,0	19,6	22,4	21,5	17,3	17,1	16,1
Ingresos operativos/Ingresos totales <sup>a</sup> (%)	99,6	98,3	97,8	98,1	95,7	97,6	90,3
Ingresos totales <sup>a</sup> per cápita (\$)	16.241	27.054	50.064	104.794	339.915	262.712	509.031
<b>Ratios de Gasto</b>							
Gasto en personal/Gasto operativo (%)	25,1	25,0	25,0	25,2	25,4	25,4	30,2
Transferencias Corrientes realizadas/Gasto operativo (%)	0,9	1,5	1,6	1,1	0,6	0,4	1,3
Gasto de capital/Gasto total (%)	0,3	4,3	5,7	13,4	6,0	1,9	21,6
Gasto de capital/PBG (%)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Gasto total per cápita (\$)	15.672	26.532	44.219	111.394	277.834	166.352	461.104
<b>Financiamiento de Gasto de Capital</b>							
Balance corriente/Gasto de capital (%)	2401,8	175,7	388,7	68,2	473,1	3216,2	148,1
Ingresos de capital/Gasto de capital (%)	144,0	34,7	7,4	3,1	0,5	1,2	0,1
Endeudamiento neto/Gasto de capital (%)	322,9	-63,6	-58,2	-16,3	0,0	0,0	0,0

n.a. no aplica / n.d. no disponible

a excluye nueva deuda

Fuente: Elaboración FIX sobre la base de la información proporcionada por la Municipalidad de La Plata

## Anexo V. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “Afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el día **25 de agosto de 2025**, FIX asignó la calificación de largo plazo ‘A-(arg)’ y de corto plazo ‘A2(arg)’ a la Municipalidad de La Plata (MLP o Municipalidad) sobre la base de una buena generación de márgenes operativos que se espera se consoliden en el tiempo, buenos niveles de liquidez, inexistente nivel de endeudamiento consolidado y niveles de inversión pública en recuperación, teniendo como limitante la menor flexibilidad financiera con la que cuentan los municipios con relación a las provincias. La perspectiva de la calificación de largo plazo es ‘Estable’. La Calificadora destaca el grado de resiliencia financiera estructural que presenta la Municipalidad al haber atravesado favorablemente desafiantes coyunturas económicas, bajo una elevada incertidumbre.

Detalle	Calificación Actual	Perspectiva Actual	Calificación Anterior	Perspectiva Anterior
Emisor Endeudamiento de Largo Plazo	A-(arg)	Estable	N.A.	N.A.
Emisor Endeudamiento de Corto Plazo	A2(arg)	N.A.	N.A.	N.A.

**Categoría A(arg):** “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

**Categoría A2(arg):** “A2” Indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.

**Nota:** Los signos “+” o “-” son añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Una calificación se coloca bajo Rating Watch para advertir a los inversores que existe una razonable probabilidad de cambio en la calificación asignada y la probable dirección de ese cambio. El Rating Watch se designa como “Negativo” en caso de una potencial baja. La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio de calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

**Fuentes de Información:** las presentes calificaciones se realizaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por la Municipalidad de La Plata de carácter privado a junio de 2025:

- Ejecución Presupuestaria y stock de deuda para el período 2020-2024, y al 2T-2025.
- Indicadores de liquidez y deuda flotante para el mismo período del punto anterior.
- Estadísticas sobre indicadores socioeconómicos disponibles en [www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar)

**Determinación de las calificaciones:** Metodología de Calificación de Finanzas Públicas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com) o en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)). Las calificaciones aquí tratadas fueron revisadas incluyendo los requerimientos del artículo 38 del Título IX de las Normas de la CNV 2013 T.O.

### Informes relacionados:

- [Estadísticas Comparativas: Finanzas Públicas, Argentina \(Feb. 06, 2025\).](#)
- [Finanzas Públicas Argentina – Evolución Reciente y Perspectivas 2025 \(May. 28, 2025\)](#)

Disponibles en nuestra página web: [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.